VOTO ELECTRÓNICO - ELECCIONES PARCIALES JUNTA DE FACULTAD 2016

Descripción del proceso

- obtención de las credenciales (PIN) de votación mediante el enlace a la **pantalla Obtener sus credenciales** mediante un enlace de uso único (OTL) que desde el correo electrónico **elecciones@ugr.es** recibirá cada elector el día 12 de diciembre.

IMPORTANTE: para poder entregar la credencial es necesario que todos los electores hayan activado su cuenta de correo electrónico en acceso identificado

-Periodo de votación electrónica (por Internet): del martes 13 de diciembre al jueves 15 de diciembre ininterrumpidamente.

Entrega de credenciales: 12 de diciembre de 2016

En esta etapa se generan credenciales (PIN) para todos los votantes, y se procede a la entrega de las mismas de manera segura a través de un enlace de un solo uso, enviado por correo electrónico desde la cuenta *elecciones@ugr.es* Gracias a estas credenciales los votantes podrán acceder al portal de voto durante el período de votación.





El sistema enviará automáticamente un correo electrónico a la dirección institucional de cada votante. Este correo solamente se enviará una vez y contendrá un enlace de uso único e instrucciones que explican al votante los pasos a seguir.

En el caso de que un votante no reciba el correo con el enlace único o pierda su contraseña de voto, podrá volver a pedirlo mediante el mismo proceso, pero un número de veces máximo a definir (3 intentos).

Período de votación: desde las 10:00 horas del 13 de diciembre hasta las 14:00 horas del 15 de diciembre

Acceda al **Portal de voto** haciendo clic en el enlace del correo electrónico recibido o copiando el siguiente enlace en la barra de direcciones del navegador: https://elecciones.ugr.es

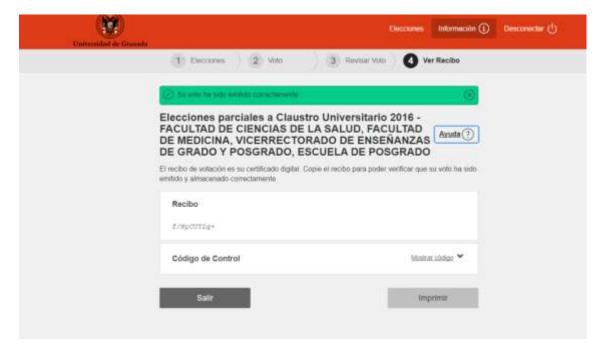


Si no recuerda el PIN puede obtener otro PIN pinchando en "No recuerdo mi PIN"

Durante este periodo los votantes tendrán la posibilidad de ejercer su derecho a voto a través del de la página web de la UGR; se podrá votar tantas veces como se desee, considerándose válido el último voto emitido.



Los votantes recibirán un justificante de voto (recibo de voto) que les permitirá verificar que su voto ha sido recibido y contabilizado correctamente.



Recibo de la votaci

Seguridad

El sistema utilizado en la votación electrónica garantiza la identidad del elector, la integridad del voto emitido, el secreto del voto, la verificabilidad individual de los resultados y la fácil auditoría de todo el proceso.

Para prevenir y detectar la adición de votos falsos y la manipulación o eliminación de los votos válidos de la urna digital, se utilizan técnicas avanzadas de cifrado.

El sistema garantiza que las opciones seleccionadas por los votantes son secretas y que ningún tercero pueda tener acceso a las mismas, incluidos los operadores del sistema de votación. Los votos están sellados en sobres digitales y un protocolo de mezcla se aplica para romper la correlación entre los votos y los votantes. Abrir la urna electora, descifrar y contar los votos sólo puede llevarse a cabo mediante una clave generada previamente al período de elección. Para proteger la clave, ésta es fragmentada en cinco trozos; cada miembro de la mesa custodiará un trozo de la clave, requiriendo la presencia de la mayoría de los integrantes de la mesa para poder reconstruir la clave privada de la elección.

La apertura de la urna digital y la obtención de los resultados de la votación electrónica se realizará en un acto público al que podrá asistir cualquier miembro de la comunidad que lo desee.